

- **Noticias**
- **Información de Interés Empresarial**

## NOTICIAS

### ***Se ha abierto el plazo para participar en el PROGRAMA INNOCAMARAS***

El Programa INNOCAMARAS promovido por las Cámaras de Comercio permite a la empresa, el desarrollo subvencionado de Planes Individuales de Apoyo a la Innovación. A partir del 14 de Mayo del 2010 se pueden cursar las solicitudes para participar en la convocatoria del programa del 2010.

[Leer más](#)

### ***Cena de entrega de los ASEM de ORO***

Las personas premiadas con el ASEM DE ORO son:

- Excm. Sra. Dña. **M<sup>a</sup> José Ramos Rubiera**. Consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad del Principado de Asturias.
- Sra. **Dña. Nadia Otmani**. Presidenta de la Asociación Al Amal (La Esperanza). Ver reportaje.
- Sra. Dña. **M<sup>a</sup> del Rosario Gómez Haces**. Escuela Europea.

El acto tendrá lugar:

**Día y hora:** JUEVES 10 de Junio de 2010 a las 20:30 horas

**Lugar:** Club de Campo del Centro Asturiano de Oviedo

[Leer más](#)

***Otras noticias***

A lo largo del mes de **Mayo** se han publicado otras noticias que se pueden consultar en:

[Feriaempresamujer.com](http://Feriaempresamujer.com)

[Foroempresarias.com](http://Foroempresarias.com)

- [ICO liquidez.](#)
- [Campaña de sensibilización para la contratación de personas discapacitadas](#)
- [Oferta Gas Natural Unión Fenosa](#)
- [Ofertas de servicios](#)

Recordad que todas las empresas asociadas a ASEM pueden publicar sus noticias a través de RSS y a través del Foro de la Feria Virtual.

[Más información](#)

**VOLVER**

## INFORMACIÓN DE INTERÉS EMPRESARIAL

### *Subvenciones*

#### ***Subvenciones a la contratación en Asturias***

El Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado la convocatoria para el 2010 de subvenciones a la contratación indefinida de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, y para jóvenes. Las ayudas estarán abiertas durante todo el año y deben solicitarse en el plazo de 1 mes desde la formalización del contrato.

[Leer más](#)

#### ***Subvenciones para uso de energías renovables (PER).***

Estas ayudas tienen la finalidad de favorecer la producción de energías renovables, a través de instalaciones que utilicen como energía primaria alguna de las siguientes: biomasa, solar, eólica, geotérmica, la de las olas, mareas, rocas calientes y secas, la oceanotérmica y la de corrientes marinas.

[Leer más](#)

### *Asesoría Fiscal*

#### ***Novedades fiscales introducidas por el RD Ley 6/2010***

El 13/04/2010 se ha publicado el RD Ley 6 /2010 que introduce diversas modificaciones en los impuestos sobre la Renta, Sociedades e IVA. Destacamos por su importancia diversos cambios en los tipos de iva aplicables en el sector de la construcción.

[Leer más](#)

***Tipos de IVA aplicable en el Sector de la Construcción actualizados a 14/04/2010 por RD Ley 6/2010***

Analizamos en este artículo diversos supuestos de actividades que se dan en el sector de la construcción desde el punto de vista del tipo de IVA aplicable, 7% o 16%, con el objetivo que sirva de guía para las empresas implicadas en este sector a la hora de emitir sus facturas o de chequear que el IVA que les repercute y soportan es correcto.

[Leer más](#)

**VOLVER**

---

[www.feriaempresamujer.com](http://www.feriaempresamujer.com) – [www.empresamujer.com](http://www.empresamujer.com)

**ASEM, Asociación Empresa Mujer**

C/ Muñoz Degraín, nº 14 Entlo F, 33007 Oviedo - Tfno/Fax: 985 275 857 -

E-mail: [info@empresamujer.com](mailto:info@empresamujer.com)

**Aviso legal:** Este mensaje y los documentos que, en su caso, lleve anexos, contienen información privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y comuníquenoslo por la misma vía. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa.

**Legal warning:** This message (and any documents which may be attached thereof) contains private and confidential information which is exclusively meant for the addressee. If you are not the intended addressee and have accessed to the said information, please delete this message and inform the sender thereof by e-mail. No part of this e-mail may be reproduced or distributed in any form or circumstances. E-mail transmission does not guarantee that the e-mails are secure and correct. Therefore, we do not guarantee that this information is complete and accurate